



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 585 -2010-A/MDP

Pangoa, 30 de Junio del 2010

VISTO: La solicitud, exp. 5467 de fecha 30 de Junio del 2010, que solicita reconocimiento del Núcleo Ejecutor del Proyecto "CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS N° 298 DEL C.P. SAN JOSE DE MIRAFLORES"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, con fecha 16 de Agosto del 2009 se constituye el Núcleo Ejecutor del C. P. San José de Miraflores, y solicitan su reconocimiento para su gestión;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el D. Urgencia N° 085-2009, artículo 5°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS N° 298 DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE MIRAFLORES", del distrito de Pangoa, Satipo, Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Yoder A., VASQUEZ CONTRERAS

DNI : 20988567

TESORERO : Aquilio A., ESPINOZA ROJAS

DNI : 20987874

SECRETARIO :Antonio C., HUAMAN MEDINA

DNI : 20076897

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U. N° 085-2009.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATOPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

30 JUN. 2010

Exp. N° 5467 Folio 11
Hora 10:46 Firma [Firma]

SOLICITO: RECONOCIMIENTO AL NUCLEO
EJECUTOR DE PRO CONSTRUCCION JARDIN
DE NIÑOS N° 298 SAN JOSE DE MIRAFLORES.

SEÑOR: OSCAR VILLAZANA ROJAS

ALCALDE DEL CONSEJO DISTRITAL DE PANGOA

YODER ABDIAS VASQUEZ CONTRERAS
identificado con DNI.20988567 en mi condición de PRESIDENTE DEL NUCLEO EJECUTOR
DE PRO CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS N° 298 SAN JOSE DE MIRAFLORES
ante a Ud, Con el debido respeto me presento y digo:

Qué, con fecha 16 agosto del año 2009 fuimos
nombrados en una asamblea publico todos los miembros del NUCLEO EJECUTOR, y
actualmente necesitamos presentar documentos a las entidades que lo requieren y nos impide
realizarlo por no tener el reconocimiento como núcleo ejecutor, razón por la cual recurrimos a
su Digno Despacho con la finalidad de SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DEL NUCLEO
EJECUTOR DE PRO CONSTRUCCION JARDIN DE NIÑOS N° 298 SAN JOSE DE
MIRAFLORES PARA LO CUAL ADJUNTO LO SIGUIENTE:

01.-COPIA DEL ACTA

02.-COPIA DE SU DNI. ANTONIO CARLOS HUAMAN MEDINA COMO SECRETARIO

03.-COPIA DE SU DNI. AQUILLO ALBERTO ESPINOZA ROJAS COMO TESORERO

POR TANTO:

A Ud. Señor Alcalde, acceder a nuestra solicitud que
por justicia espero alcanzar

Pangoa, 30 de junio 2010

[Firma]
YODER ABDIAS VASQUEZ CONTRERAS



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCION DEL NUCLEO EJECUTOR

En el Centro Poblado de San José de Miraflores del Distrito de Pangos, Provincia de Salto, Departamento de Jujuy, siendo las 6.00 horas del día dieciséis del mes de Agosto del año dosmil nueve, se Reunieron los Pobladores con la Finalidad de Tratar sobre los asuntos señalados en la Agenda materia de la Convocatoria a la presente Asamblea.

AGENDA A TRATAR

- 1- Proyectos necesarios para atender las carencias de la Población
- 2- Elección del Proyecto prioritario.
- 3- Constitución de la Población en Nucleo Ejecutor, y elección del Presidente, Secretario, Tesorero, y Veedor.
- 4- Tipo de aporte que hará la Comunidad.
- 5- Domicilio Legal del Nucleo Ejecutor.
- 6- EN Proyectos de Infraestructura, disponibilidad del Terreno
- 7- Almacén para materiales, herramientas o equipos menores
- 8- Compromisos de pagos por el Servicio, de no dañar el medio ambiente y de asistir al Programa de capacitación en operación y mantenimiento.

DEBATES DE LOS ASUNTOS DE LA AGENDA

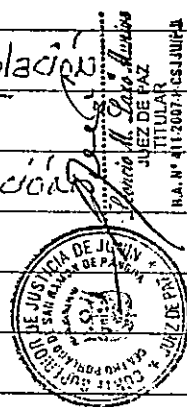
Bajo la Presencia del Sr. Loly Abelardo Iruizaga Dela Cruz

Como Abente Municipal, se dio inicio a la Asamblea General,

con la Asistencia de 59 mujeres y 71 hombres, mayores de edad, Representando a una Población beneficiada aproximadamente de 800 habitantes, exponiéndoles en forma detallada los alcances de los puntos de la Agenda.

Después de un amplio debate y luego de proceder a votación se acordó lo siguiente:

- 1- Aprobar como Proyecto necesario para la Población.



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede a la reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. C.P. San Ramón del Pangos a los 16 días del mes de Agosto 2009.

2- Elegir como prioritario el Proyecto con 130 Votos

3- Luego de conocer los Requesitos y Funciones que desempeñarán los miembros del Nucleo Ejecutor, se Recibieron Las Propuestas para la elección de los mismos, de acuerdo a la Votación efectuada, se acordó por mayoría de Votos designar como sus miembros, en Referencia al Decreto de Urgencia N° 085 - 2009

CARGO	NOHBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	VOTOS
PRESIDENTE	YODER ABDIAS VASQUEZ CONTRERAS	20988567	
SECRETARIO	ANTONIO CARLOS HUASHAN MEDINA	20076897	
TESORERO	Aquilio Alberto ESPINOZA ROJAS	20987874	

A quiles se les encarga la Representación del Nucleo Ejecutor y delega La Responsabilidad y Facultades necesarias para la Consecución del Financiamiento del Proyecto elegido y su Posterior ejecución, Terminación y Liquidación, así como para asegurar la futura operación y mantenimiento del mismo.

4- Acordar el siguiente aporte de la Comunidad al Proyecto

En mano de obra no calificada el 10%

En materiales

EL Terreno

5- Señalar como domicilio legal del Nucleo Ejecutor

C.P. San José de Miraflores

6- Poner a disposición del Proyecto, el Terreno necesario para su ejecución, como Características adecuadas a la naturaleza del mismo

y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser objeto de Reclamos de parte de Terceros.

7.- Proporcionar un local seguro para ser usado como almacén de la obra.

8.- Comprometerse para que su Terminado el Proyecto, funcione la educación de los niños.

9- Comprometerse a no dañar el medio ambiente.

10- Asistir a las Sesiones de Capacitación en operación y mantenimiento del Proyecto.

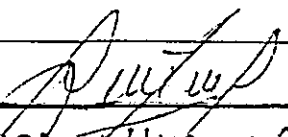
VERIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.F. San Ramón de Pango a los 15 días del mes de Mayo del año 2019

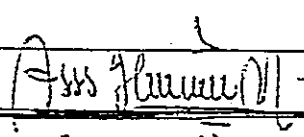


Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - ABOGADO
Colegiada Municipal
C.N. Jurista - Guayaquil

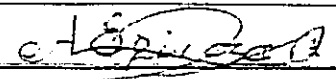
II. Reunirse en Asamblea General el día 30 de cada mes y además las veces que sean necesarias para Tratar sobre el estado del Proyecto. Siendo a horas OCHO del día dieciséis de Agosto del año dos mil nueve el secretario da lectura a los acuerdos del acta, y después de aprobada ésta se da por concluida y levantada la presente Asamblea firmando los presentes,


YODER ABDIAS VASQUEZ CONTRERAS
D.N.I. 20988567

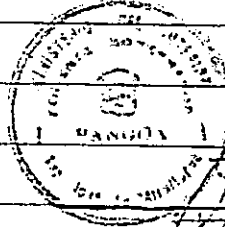
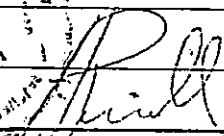
PRESIDENTE, NUCLEO EJECUTOR

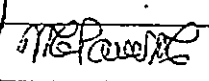

ANTONIO CARLOS NUHAMAN MEDINA
D.N.I. 20076897

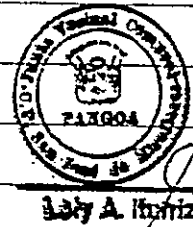
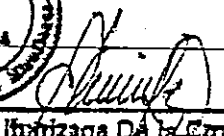
SECRETARIO, NUCLEO EJECUTOR

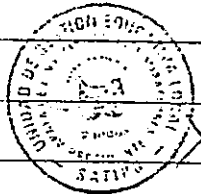
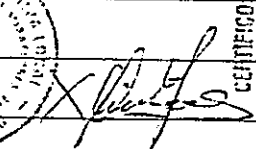

Aquilio Alberto Espinoza Rojas
D.N.I. 20987874

TESORERO, NUCLEO EJECUTOR



HUGO MANUEL RISSE VELIZ
D.N.I. 40909235



Angel R. Pizarro
D.N.I. 20971137



Lady A. Ibarizaga de la Cruz
Delegada Vecinal



Inesaida Patricia POMA CHAMORRO
Directora (e)

CERTIFICO que la copia fotostática que se adjunta al presente acta es una copia fiel del original, la cual ha sido revisada y autorizada por el secretario de la Junta Vecinal Comunal Pangoa, en el día 30 de agosto del año 2019.

C.R. San Ramón del Pangoa a los 30 días del mes de agosto del año 2019.

María A. Hurtado Castro
ABOGADA - MATRÓN
Colegiatura N.º 108
C.N. Justicia - Lima

297

75

101 - ELIAS POMA HIDALGO	45109463	
103 - BEATRIZ CERO LOBATO	20104905	
104 - ISIDRO POMA HIDALGO	47052997	
105 - ANA HUAMAN UBALDO	46002040	
106 - FELIX MARMOLEJO GARCIA	19949801	
107 - MIGUEL HUAMAN ARON	20079695	
108 - MARINA MAYTA HIDALGO	40292825	
109 - JULIO QUIPE MARTIN	20585975	
110 - ISABEL RIQUE VELIZ	43686797	
111 - CIRENE PASTRANA CAPCHA	45799048	
112 - ALICIA GOMEZ SANTOS	45799029	
113 - MERY TINOCO PEÑA	21002151	
114 - ALBERTO PASANUNDO SAAVEDRA	20983730	
115 - PAULINA MURTADO MERCADO	21005749	
116 - CLEMENCIA CAMPOS VELIZ	21004923	
117 - AGUINO VILLANUEVA MAYTA	20971991	
118 - ZENaida MAYTA HIDALGO	44808501	
119 - RAQUEL CAMPOS HUAYTA	44805547	
120 - EMILY MIELICH PALOMINO	20130307	
121 - MANUEL TINOCO PEÑA	42516183	
122 - BEITHA SAAVEDRA ARON	20998599	
123 - PERCY USIMUAYTA CAMPOS	21002302	
124 - MARCELINA HUARINGA MUÑA	21012296	
125 - MARCELI QUIROL HUARINGA	45736348	
126 - LUCIANO BORJA ACHACHAN	20658193	
127 - FELICIA PALOMINO VERTUZO	20987947	
128 - FLORENCIA PEREZ DE HUAMAN	20989095	
129 - SABRINA BAÑOS JEWIS	44371745	
130 - JUAN HERRERA QUIPE	40961549	

La copia fotostática que
aquí se hace, es fiel reproducción
de su original que he tenido a
la vista y devuelvo al interesado.
C.R. San Ramón de Pango a los 19 días del
mes de Setiembre del año 2007.

Escritura de Pago
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.º N.º 111-2007-PG-SJUMP

434170.29

58248302

470652 432

45 44 15 98

20988698

21005494

4203 43 60

20971168

70972698

24013244

19896707

2010 6323

730A 1216

44 66 6821

40909234

45 43 02 80

430135 23

41018259

45 0524 49

SD 3757 E6

44 00 55 38

20971160

47071276

42754160

43681017

71006783

2370 98 04

464155 88

1946-1947

94 30 03 83

2.1.00 50 7-4

4540 2474

19.95 02.60

34 - GRACIELA SUÑEZ ALTA	21014647
35 - URBANO RIVEROS VASQUEZ	21004712
36 - FLORENTINO VASQUEZ HINOSTOSA	19970942
37 - FRANCISCO AGUSTIN ROBLES LEON	21004854
38 - ALFONSO MARTINEZ CHAMORRO	42448575
39 - WILFREDO CALDERON ROBLES	20970414
40 - JUSTINA CAMPOS PARIACCHI	20969450
41 - YINO CENTENO CAMPOS	43833920
42 - FRANK HUAMAN PEREZ	42469862
45 - JAIME CENTENO CAMPOS	43116510
46 - PELAYA HIDALGO DE LA CRUZ	21003599
47 - MARIBEL MARTINEZ CHAMORRO	Trámite.
48 - GRECIA CENTENO CAMPOS	40881106
49 - MOISES PAUCARCATA MERCADO	20971197
50 - JUVINAL HUAMAN MEDINA	19950552
51 - PORFIRIO ESTRADA CAISAHUANA	21070953
52 - ELSA SOTOMAYOR QUIPE	40571357
53 - MAXIMILIANA QUIPE SEDANO	20974574
54 - SANTIAGO CAMARENA DE LA O	21005070
55 - IRMA CAMPOS MARTINEZ	21005012
56 - ALIN CAMARENA CAMPOS	44975242
57 - EDITH UNCHUPICO CAMPOS	46581109
58 - MARGARITA PEÑA QUIPE	20039969
59 - DAVID CAMARENA DE LA O	21005071
60 - ERIKA MALPARTIDA DE LA CRUZ	21000604
61 - VIRGILIO GASPAL CAMPOS	21000591
62 - LUIS BERINSON RONDO	19097452
63 - SANTOSA HUAYTA CANO	44805572
64 - YOLA JAIME MEZA	10312062
65 - LIDIA PALOMINO ESTRADA	80430802
66 - SILVERIO HUERTADO CAMARGO	19973602
67 - PAULINA CORDOVA CARRUAS	21000053
68 - ROMAN CAMPOS HUAYTA	20108960

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large circular stamp with the text "ESTADO DE DOMINICANA" and "SECRETARIA DE JUSTICIA" and a vertical stamp on the far right that reads "C.R. San Ramón de Pangosa a los 14 días del mes de Julio de 2019".

1- LORENZO HIDALGO DELACRUZ	21006583	<i>[Signature]</i>
2- ULDARICO USCOMAYTA MALPARTIDA.	20974054	<i>[Signature]</i>
3- ANSELMO LASQUEZ VALENZUELA	50101139	<i>[Signature]</i>
4- DAVID FERNANDEZ CAMPOS	42620510	<i>[Signature]</i>
5- GIOVANA HINOJOSA SAPALLANAY	43962150	<i>[Signature]</i>
6- JUSTINA DE LA O HUASLINGA	20972664	<i>[Signature]</i>
7- CECILIANA CENTENO NUÑEZ	40746329	<i>[Signature]</i>
8- DIEGO CAMARENA DE LA O	21005736	<i>[Signature]</i>
9- PAULINO USCOMAYTA MALPARTIDA	20972210	<i>[Signature]</i>
10- FORTUNATO AMES CAMPOS	20971285	<i>[Signature]</i>
11- HECTOR HUMMAN PEREZ	45828619	<i>[Signature]</i>
12- RUBEN VENANCIO VARGAS	45077786	<i>[Signature]</i>
13- NEMESIO TIARMOLETO GARCIA	21012528	<i>[Signature]</i>
14- ANGEL HERNANDEZ OSCO	20970820	<i>[Signature]</i>
15- GREGORIO RAMOS SOLIS	20986429	<i>[Signature]</i>
16- ABEL CAMPOS HUAYTA	44075993	<i>[Signature]</i>
17- EUGENIA CAMARENA DE LA O	24000232	<i>[Signature]</i>
18- AGUSTIN COTUANA MARTINEZ	25723569	<i>[Signature]</i>
19- MELOQUIADES MARTINEZ JORA	25336615	<i>[Signature]</i>
20- RAUL CANO TURMALAYA	40811007	<i>[Signature]</i>
21- SATURNINO INCLISO ORE	23704788	<i>[Signature]</i>
22- CRONICAS MAYTA DE LA CRUZ	20974007	<i>[Signature]</i>
23- SONIA QUISEP MARTIN	85611361	<i>[Signature]</i>
24- REBECA HUERTADO MERCADO	20998496	<i>[Signature]</i>
25- HUGO MANTARI ONSIHUAY	40310929	<i>[Signature]</i>
26- PEDRO CAMPOS SALAZAR	20969856	<i>[Signature]</i>
27- DAVID HIDALGO DE LA CRUZ.	20971058	<i>[Signature]</i>
28- JUAN SALAS RAMOS	20030662	<i>[Signature]</i>
29- WILLIAM AUGUN PEREZ	41574070	<i>[Signature]</i>
30- ABILIO CAPCIA HINOJOSA	20987936	<i>[Signature]</i>
31- ULDARICO USCOMAYTA MALPARTIDA	20974054	<i>[Signature]</i>
32- JOSE GARCIA PACHECO	23671230	<i>[Signature]</i>
33- DOMITILIO VASQUEZ HINOJOSA	20983690	<i>[Signature]</i>

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES - CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: CNI 29988567-6

20 03-07 06-07-2007



Primer Apellido:
VASCUEZ

Segundo Apellido:
CENTENAS

Pre Nombres:
YODERAS

Nacimiento Fecha y Lugar:
1911-1964 - TIGRIS

Sexo: ☒ Macho ☐ Femenino

M: ☐ ☒ S: ☐





Fecha Inscripción:	06-03-2000
Fecha Emisión:	12-04-2008
Fecha Caducidad:	12-04-2014

I<PER20988567<T<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
64T1194M1404TZPER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<4
VASQUEZ<<YODER<ABDIAS<<<<<<<<<<<<<<<<

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.R. San Ramón de Pangoa a los 14 días del mes de Set. año 2007.



Leoncio M. Lazo Lucio
 JUEZ DE PAZ
 TITULAR
 R.2. N° 411-2007-P-CSJUIP

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: Provincias: Distrito: PANGCA

JUN 1964
 Dirección

Observaciones: Grupo de Version 224020





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.
C.P. San Ramón de Paucasa a los 14 días del mes de Set. año 2009.



Leoncio M. Lazo Huaco
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 411-2007-P-CSJUIP

MUNICIPIO		PROVINCIA		DISTRITO	
PAUCASA		HUANCAYO		HUANCAYO	
CONVENCION	CONVENCION	CONVENCION	CONVENCION	CONVENCION	CONVENCION
DE SUFRAGIO	DE SUFRAGIO	DE SUFRAGIO	DE SUFRAGIO	DE SUFRAGIO	DE SUFRAGIO
Departamento	Provincia	Distrito			
HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO			
Observaciones	Unidad de Verificación	Unidad de Registro			
	100384				

